



DECRETO N° 390 /  
TEMUCO, 13 MAR 2023

**VISTOS:**

- 1.- La solicitud de Transferencia por Arriendo de Patente de fecha 08.03.2023, presentada por Leonel Humberto Berger Castillo.
- 2.- El contrato de arriendo de fecha 03 de Noviembre de 2005, entre Poo Sandoval Jacobo Alfonso y Leonel Humberto Berger Castillo, celebrado en la notaria Jorge Elías Tadres Hales, por la patente de estacionamiento y el local en que este se ubica.
- 3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir en forma transitoria el arriendo de la patente.

**DECRETO:**

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, la **Transferencia por Arriendo** de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol	: 2-19994
Clasificación	: COMERCIALES
Actividad Económica	: ESTACIONAMIENTO
Código Actividad	: 522.120
Dirección Comercial	: MIRAFLORES N°986
Nombre Titular de la Patente	: POO SANDOVAL JACOBO ALFONSO
Rut Titular de la Patente	: 6.019.685-0
Dirección Particular	: [REDACTED]
Nombre del Arrendatario	: LEONEL HUMBERTO BERGER CASTILLO
RUT Arrendatario	: [REDACTED]
Dirección Particular	: [REDACTED]
Fecha de Solicitud	: 08.03.2023
Transferencia N°	: 07
Fecha	: 08.03.2023

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**



**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS**  
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

HAA/W/Nkna

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)

2656422